

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Madrid, anual | 250 pesetas |
| Madrid, semestral | 125 — |
| Provincias, anual | 350 — |
| América y Portugal, anual | 400 — |
| Otros países, anual | 600 — |
| Número suelto, corriente | 5 — |

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 1976.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones que se indican y de aspirantes admitidas y excluidas para proveer plazas de operarias del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial y el Tribunal calificador para proveer plazas de operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.—Resultados de los sorteos de los Empréstitos municipales que se señalan.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras que se mencionan.—Concurso para contratar la confección y suministro de uniformes para el personal de la Jefatura de Servicios Internos.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres en el Almacén de Villa y de objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al operario que se indica.

Asunto al despacho de oficio

3.º Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por las Escuelas del Santísimo Sacramento de las Hijas de María Auxiliadora, contra acuerdos del Ayuntamiento de 12 de marzo último y de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 7 de marzo de 1975, denegatorios de la liberación de expropiación de la finca número 3 de la calle de María Auxiliadora.

Personal

4.º Dar de baja como Conductores Bomberos en prácticas a los nombrados con este carácter, por acuerdo de esta Comisión Municipal de Gobierno de 18 de febrero del año en curso, don Antonio Gómez Manzano y don Santiago Amador Vaquero, toda vez que no se han presentado el día y hora fijados al efecto para comenzar el curso selectivo de formación, sin que hayan justificado posteriormente su incomparecencia.

5.º Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don Félix Fabián Barranco la sanción administrativa de tres meses de suspensión de empleo y sueldo, que establece el artículo 108-1-3.ª, en relación con el párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.ª del mismo cuerpo legal.

6.º Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don José Amate Vázquez la sanción administrativa de un mes de suspensión de empleo y sueldo, que establece el artículo 108-1-3.ª, en relación con el párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.ª del mismo cuerpo legal.

7.º Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don Juan A. Rodríguez Ferrer la sanción administrativa de multa de diez días de haber, que establece el artículo 108-1-2.ª, en relación con el párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta grave de irrespetuosidad en acto de servicio, contenida en el artículo 103-2.º-d) del mismo cuerpo legal.

8.º Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1976.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan de Arespacochaga y Felipe.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández y Villoria Martínez; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Gil Calvo, Planelles Guerrero, Huete Morillo y San Juan Rubio; los Delegados de Servicio señores González Paz, González Liberal, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Estrada Saiz, González Fernández, Pérez Rodríguez y Cortina Prieto, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Barriga Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jesús Santos del Prado la sanción administrativa de multa de seis días de haber, que establece el artículo 108-1-2.^a, en relación con el párrafo segundo del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.^o del mismo cuerpo legal.

Obras y Servicios Urbanos

9.^o Adjudicar a la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, en el precio ofrecido, de 29.237.454,06 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 23 de junio último, para las obras de ordenación viaria en la intersección de la calle del General Fanjul-Avenida de los Poblados-Ocaña-Valmoadado y Maqueda (nudo de Aluche), al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 22,30 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 37.628.641 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

10. Adjudicar a don Francisco Martínez Marín, en el precio ofrecido, de 2.183.393 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 19 de mayo último, para las obras de pavimentación provisional de las calles de la Sierra Boñal y Valcayo (Cerro de Pío Felipe), por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 8 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 2.373.253 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

11. Adjudicar a don Teodoro del Barrio Romera, en el precio ofrecido, de 8.263.279,11 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 19 de mayo último, para las obras de pavimentación provisional en los barrios de San Francisco de Asís y de los Polvorines (Pozo del Huevo), por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 6,20 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 8.809.466 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

12. Adjudicar a don Teodoro del Barrio Romera, en el precio ofrecido, de 4.219.555,36 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 9 de junio último, para las obras de urbanización de la calle de José María Cavero, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 18,70 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 5.190.105 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

13. Adjudicar a Juan Velasco Velázquez, S. A., en el precio ofrecido, de 1.829.530 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 26 de mayo último, para las obras de urbanización de la calle de Godella (fondo de saco), por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 4,52 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 1.916.140 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

14. Adjudicar a don Gregorio Marianini Sanz, único licitador presentado, en el precio ofrecido, de 1.153.676 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 26 de mayo

último, para las obras de alcantarillado en la calle del General García Escámez, entre las calles L y del General Fanjul, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que equivale a los precios tipo del presupuesto de contrata, conveniente para los intereses municipales.

15. Adjudicar a doña Matilde Núñez Aguirre, en el precio ofrecido, de 3.143.775,20 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 16 de junio último, para las obras de urbanización provisional de las calles del Padre Paulino, Emilio Arias y Las Macedas, del barrio de Orcasitas, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 15,23 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 3.708.594 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

16. Adjudicar a Juan Muñoz Pruneda, S. A., en el precio ofrecido, de 1.807.409 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 16 de junio último, para las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle de la Sierra del Castillo, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 6 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 1.922.775 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

17. Adjudicar a Construcciones Dionisio López Díaz-Guerra, S. A., en el precio ofrecido, de 4.481.362 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 9 de junio último, para las obras de urbanización de la calle de Riaza, entre la de Baja de la Iglesia y la carretera de Húmera, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 10,20 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 4.990.381 pesetas; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

18. Adjudicar a Cubiertas y Tejados, S. A., en el precio ofrecido, de 8.899.458 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 2 de junio último, para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Comandante Franco, desde la avenida de Pío XII a la cuesta del Sagrado Corazón, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 5,63 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 9.430.389 pesetas; asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

19. Disponer, en cuatro expedientes, la concesión de las prórrogas que a continuación se señalan, a las empresas adjudicatarias de las obras que, asimismo, se indican, al haber surgido motivos que lo justifican, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de urbanización de la calle de Enrique Simón, ejecutadas por Obras Civiles y Especiales, S. A.: plazo de prórroga, treinta días.

Obras de pavimentación y servicios complementarios en el acceso a la Colonia Vilda, ejecutadas por Construcciones A. Fernández Romero, S. A.: plazo de prórroga, tres meses, a contar desde el 20 de julio último.

Obras de construcción del paso inferior de peatones de la plaza de la Cibeles, ejecutadas por Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo: plazo de prórroga, cuatro meses.

Obras de reordenación, pavimentación y servicios complementarios en el nudo circulatorio del ferrocarril Madrid-Barcelona y la carretera de Vallecas a Villaverde, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de prórroga, cuatro meses.

20. Recibir definitivamente, en nueve expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que, asimismo, se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Obras de ampliación del paso a desnivel Bailén-Ferraz sobre el paseo de Onésimo Redondo y plaza de España (complementario), ejecutadas por Comylsa, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1974.

Obras de alcantarillado en Bailén-Río (complementario al de pavimentaciones de Bailén-Ferraz-Onésimo Redondo), ejecutadas por Comylsa, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1974.

Obras de renovación de pavimento en la calle de Santa Isabel, ejecutadas por Modecar, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 6 de junio de 1968.

Obras de modificación y reforma de la rampa de salida en el paso de peatones de las calles del Doctor Esquerdo-Ibiza, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 23 de abril de 1974.

Obras de pavimentación y servicios complementarios y galerías de servicios en la calle del Doctor Esquerdo, entre las de Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda, y obras complementarias de construcción de pasos inferiores de peatones en la calle del Doctor Esquerdo, frente a las de Ibiza y Goya, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 8 de junio de 1971.

Obras de terminación de la embocadura Génova-Colón, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 16 de marzo de 1971.

Obras de ordenación de la plaza de Colón, con vuelta a la calle de Génova y paseo de Calvo Sotelo, ejecutadas por Francisco Portillo, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 16 junio de 1971.

Obras de construcción de 114 sepulturas (seis preferentes, 22 de primera clase y 86 de tercera), en los cuarteles 1, 8 y 12 del Cementerio de El Pardo, ejecutadas por Juan Velasco Velázquez, S. A.: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 6 de febrero de 1976.

Obras de restauración de una bandera de bronce en el monumento del Teniente Ruiz, ejecutadas por don Fernando Chicharro Bravo: plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1976.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización en terrenos de la carretera de Castilla, kilómetro 5,500, realizadas por Fuente del Rey, S. A.; y
Segundo. El promotor procederá a su costa a la conservación de dichas obras, durante el plazo de dos años establecido como garantía.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Quedar enterada de la cantidad librada "a justificar" a la Junta Municipal del distrito de San Blas-Hortaleza, para atender a los gastos urgentes relacionados con

desalijos de fincas ruinosas, durante el mes de agosto último, que asciende a al suma de 4.500.000 pesetas.

23. Aprobar un gasto de 386.675 pesetas para abonar a Esmaltería Plúrima, S. A., el importe del suministro de placas rotuladoras para vías públicas, con cargo al vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 203.680 pesetas para abonar a Joaquín Saludes, S. A., el importe del suministro de placas rotuladoras para vías públicas, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto total de 21.901.960 pesetas para abonar el importe de setenta y seis certificaciones, catorce facturas y una relación de facturas por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto total de 128.227 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por trabajos realizados por Construcciones y Contratistas, S. A., con cargo al vigente presupuesto.

27. Adquirir mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de El Soldado Desconocido el suministro de 100 uniformes de invierno para Conductores del Departamento de Limpiezas, al precio de 2.000 pesetas cada uniforme, plazo de entrega de sesenta días, garantía de tres meses, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen dicha contrata, siendo cargo el gasto total, de 200.000 pesetas, al vigente presupuesto.

28. Adjudicar a Confecciones Campeador, en el precio de 2.054.940 pesetas, el concurso convocado para la adquisición de 870 impermeables azules de dantreno impermeabilizados, para Vigilantes nocturnos (Serenos), al precio unitario de 2.362 pesetas, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

29. Adjudicar a Julio Muñoz Melgosa, único licitador, en el precio de 3.619.200 pesetas, el concurso convocado para la adquisición de 870 capotes en paño azul marino para Vigilantes nocturnos, al precio de 4.160 pesetas por unidad, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

30. Adjudicar a Julio Muñoz Melgosa, único licitador, en el precio de 3.675.750 pesetas, el concurso convocado para la adquisición de 870 uniformes de granito azul marino, para Vigilantes nocturnos, al precio de 4.225 pesetas unidad, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

31. Adjudicar a Silvestre Segarra e Hijos, S. A., único licitador, el concurso público convocado para el suministro de 870 pares de botas en *box-cal* negro para Vigilantes nocturnos, al precio de 985 pesetas el par, siendo cargo el gasto total, de 856.950 pesetas, al vigente presupuesto.

32. Conceder a doña Julia Celemín Celemín y hermanos la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a una parcela de terreno sita en la calle de las Islas Marshall, sin número, teniendo en cuenta que la misma no tiene la superficie mínima para ser edificable, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

33. Conceder al complejo parroquial Nuestra Señora de las Nieves la exención de pago de derechos de obras de ampliación en relación con la finca número 47 de la calle de Nuria, de la Ciudad Satélite Mirasierra, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo XX del Concordato suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

34. Conceder, en tres expedientes, a los contribuyentes que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos de licencia de obras de nueva planta, a realizar en otras tantas fincas, sitas en los emplazamientos que, asimismo, se indican, teniendo en cuenta que las mismas

están acogidas a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A don Antonio Cuenca Rodríguez, por la finca número 27 de la ronda de Cala Basa.

A Inmobiliaria Vazbal, S. A., por la finca número 4 de la calle Lamiaco.

A don Francisco Corella Marquira, por la finca número 38 de la ronda de Sobradiel.

35. Conceder, en dos expedientes, a los contribuyentes que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos de licencia de obras de nueva planta, así como de la tasa de vallas, a realizar en otras tantas fincas, sitas en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que las mismas están acogidas a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local:

A don José Sánchez Ramiro, por la finca número 26 de la calle del Caudillo de España.

A Alonso y Compañía, S. A., por la finca número 36 de la calle de Clara del Rey.

36. Conceder a Inmobiliaria Jubán, Sociedad Anónima de Construcciones, la bonificación del 90 por 100 en los derechos de licencia de obras de nueva planta, a realizar en la finca número 74 de la calle del Cerro del Castañar, con vuelta a la de Moralarzal, teniendo en cuenta que la misma está acogida a los beneficios de la legislación sobre viviendas de protección oficial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

37. Conceder a Inmobiliaria Jubán, Sociedad Anónima de Construcciones, la bonificación del 90 por 100 en los derechos de licencia de obras de nueva planta, a realizar en la finca número 7 de la calle de la Peña Vieja, teniendo en cuenta que la misma está acogida a los beneficios de la legislación sobre viviendas de protección oficial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

38. Acatar la resolución del Ministerio de Hacienda, de 7 de febrero último, en la que se modificaba el texto del artículo 10, tarifa 2.^a, de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por mesas, veladores, sillas, etc., en la vía pública, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 31 de octubre de 1975, al haberse desestimado por silencio el recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución.

39. Acatar la resolución del Ministerio de Hacienda, de 7 de febrero último, en la que se alteraba la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por ocupación de la vía pública con vallas, puntales, aspillas y andamios, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de octubre de 1975, al haberse desestimado por silencio el recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución.

40. Acatar la resolución del Ministerio de Hacienda, de 7 de febrero último, en la que se alteraba la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes y reserva de espacios de uso exclusivo, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 31 de octubre de 1975, al haberse desestimado por silencio el recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución.

41. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, que ha estimado el recurso de alzada interpuesto por Cramasa contra multa impuesta por no haber procedido a la demolición de la finca número 214 de la calle del General Ricardos.

42. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Arechavaleta, Anoeta, Orió, Lezo, Lezcano, Central y Escoriaza ejecutadas por el Ayuntamiento, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales.

43 a 45. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Rodríguez San Pedro, entre la de San Bernardo y la plaza del Conde del Valle del Súchil, aprobadas por acuerdo de 28 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Menéndez Pidal, entre la de Francisco Suárez y el paseo de la Habana, aprobadas por acuerdo de 6 de agosto último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Belisana, aprobadas por acuerdo de 6 de agosto último.

46. Conceder a las Misioneras Combonianas la exención parcial de pago, en el 90 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a las fincas números 4 y 6 de la calle de Julia Balenchana, teniendo en cuenta que la misma está dedicada en dicha parte a capilla y Residencia de la Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

47. Conceder a las Religiosas de la Pureza de María la exención parcial de pago, en el 30 por 100 de su importe, de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a una finca sin número de la calle de Leo, teniendo en cuenta que la misma está dedicada en dicha parte a capilla y Residencia de la Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

48. Declarar exenta de pago de las contribuciones especiales por las obras de calzada realizadas en la calle del Arquitecto Gaudí a la Gerencia Municipal de Urbanismo, como propietaria de tres fincas en la expresada vía pública, y que en el reparto de cuotas figuran sin número, teniendo en cuenta que el contribuyente es la propia Corporación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en los artículos 468-1.º-d) y 472-a) de la vigente Ley de Régimen Local.

Circulación y Transportes

49. Contratar, mediante concierto directo, por razones de urgencia, y por el plazo de un año, con don Antonio Gracia Morales los servicios de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos contadores de tráfico, así como la elaboración de datos recogidos por ellos, siendo cargo su importe, de 2.135.000 pesetas, al vigente presupuesto.

Educación

50. Aprobar un gasto de 18.975 pesetas, importe de la colocación de tres placas rotuladoras de cerámica en las calles de Postas, Mesón de Paños y Maestro Vives, a realizar por Serrazar, S. L., mediante concierto directo, habida cuenta de que el presupuesto es inferior a 500.000 pesetas, la especialidad de la obra a realizar y la urgencia del caso, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, siendo cargo su importe al vigente presupuesto.

51. Aprobar, en cinco expedientes, la cantidad de 10.900 pesetas para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las copas suministradas a diversas entidades que a continuación se relacionan, para diversos actos, que, asimismo, se citan, siendo cargo al vigente presupuesto:

Una copa concedida a la Directora del Internado Palacio Valdés para su entrega al ganador del Concurso Hípico celebrado en Luanco (Asturias), por importe de 2.398 pesetas.

Una copa concedida a El Montero Pescador para la XXI Competición de Pesca, que celebran en el lago de la Casa de Campo con carácter benéfico, por importe de pesetas 2.398.

Una copa concedida a la Hermandad de la Virgen de Gracia, con destino al Concurso de Carretas de Bueyes engalanadas, que se celebrará ante la ermita de la Herreña del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial el segundo domingo del presente mes, por importe de 2.398 pesetas.

Una copa concedida al Centro Universitario de Arte y Cultura con destino al campeón del Torneo de Fútbol denominado II Trofeo de la Sierra de Madrid, por importe de 1.853 pesetas.

Una copa concedida a la Junta Municipal del distrito de Retiro-Moratalaz, como trofeo para el vencedor del partido de fútbol celebrado el día 15 de agosto último en honor de la Patrona del Barrio de Vicálvaro, por importe de 1.853 pesetas.

Seguridad y Policía Municipal

52. Adjudicar a Electrónica Ensa, S. A., en el precio ofrecido, de 1.860.640 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 30 de abril último, para la adquisición de 29 equipos emisores-receptores con destino a la Policía Municipal, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Gerencia Municipal de Urbanismo

53. Aprobar un gasto de 58.298 pesetas para pago a don Raúl Fraga Granja, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 11 de la calle de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

54. Aprobar un gasto de 1.530.965 pesetas para pago a don Julio Febrero de Julián, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 12 de la calle de Baltasar Alcázar, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

55. Aprobar un gasto de 1.028.843 pesetas para pago a don Julio Díaz García, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 11 de la calle de José Arcones Gil, con cargo al presupuesto extraordinario de 1974 (II).

56. Aprobar un gasto de 13.502.500 pesetas para pago a don Angel Romay González y herederos de don Ernesto

Andréu Coscolluela, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca situada en las calles de Govinda, José Romay, Estrecho de Bonifacio, Vora, Venadis, Crisor, Timor, Estanques, Patos, Dardanelos y Tres Ochos, del polígono 21 del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

* * *

Obras y Servicios Urbanos

57. Autorizar a la Asociación de Vecinos de Lucero-Batán, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, durante los días 2 y 3 de octubre próximo, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente, quedando sujeta la autorización a las disposiciones vigentes.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

58. Declarar la validez del acto de la subasta, celebrada el 14 del corriente mes, sobre la enajenación de 200 toneladas métricas de chatarra, provenientes de vehículos abandonados en la vía pública, depositados en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, adjudicándola definitivamente a favor de don Juan Legazpi Orefice, en el precio de 4,35 pesetas el kilogramo; ingresando el importe total a que ascienden las 200 toneladas métricas de chatarra, o las que, en definitiva, resulte del total de vehículos adjudicados, al vigente presupuesto, si bien previamente a la entrega del material se constituirá depósito en Valores independientes y auxiliares del presupuesto; asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Seguridad y Policía Municipal

59. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en el concurso para la contratación del servicio de recogida, retirada y depósito de vehículos defectuosamente estacionados en el término municipal de Madrid; y

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público para su adjudicación, conforme a lo previsto en los artículos 37-3.º-5.º-6.º y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Alcaldía Presidencia**LICENCIAS**

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Cristalerías Moscardó, S. L., para taller, exposición y venta de vidrio, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Ferroviarios, 1.

Doña Constancia Taranco Cornejo, para taller de reprografía en la calle de Aravaca, 12.

Don Román Panera Cuesta, para taller mecánico en la calle del Añafil, 13.

Auven, S. A., para taller de reparación de acondicionadores de aire en la calle del Amor Hermoso, 107.

Don Fulgencio Moreno Vindel, para taller de reparación de automóviles en la calle de Antoñita Jiménez, 9.

Don Andrés Dávila Martínez, para taller de zapatería con venta en la calle de Alejandrina Morán, 3.

Don Ricardo Gómez Ortega, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Alfredo Aleix, 20.

Don Juan del Amo Villa, para bar en la calle de la Sierra Alfique, 18.

Sions Hispania, S. L., para almacén cerrado en la calle de Antoñita Calvo, 3.

Don Santiago Gómez Hernán, para bar restaurante, como ampliación, en la calle del General Mola, 256.

Doña Isabel Fuentenebro Moreno, para tienda de comestibles en la calle de Don Ramón de la Cruz, 95.

Doña Ana María del Rosario Rogero Elvira, para taller de tapicería en la calle de Dolores Armengot, 31.

Don Angel Fernández Iglesias, para garaje con taller, como ampliación, en la calle de Esteban Collantes, 8.

Doña Josefa Avelina Martínez Fernández, para droguería, como cambio de nombre, en la calle de Ramón Patuel, 7.

Don Faustino Sáez Alonso, para taller de carpintería en la calle del Avecilla, 3.

Doña Gloria Gallego Delgado, para bar cafetería en la calle de Antonio López, 76.

Prats Optical, S. A., para fábrica de lentes en la calle de Miguel Yuste, 12 y 14.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A., para fábrica y venta por mayor de productos alimenticios, como ampliación, en la calle de San Mario, 12.

Don Emilio Rodríguez Menéndez, para taller de reparación de automóviles en la calle de Alonso Núñez, 31.

Michélin, para almacén y montaje de neumáticos, como ampliación, en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 1,900.

Don Emilio García Calvo, para taller de imprenta en la calle de Eduardo Requena, 19.

Recreativos Franco, S. A., para fábrica de máquinas de juegos recreativos en la calle de Rufino González, 25.

Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 51.

Don Fernando Ruiz Merencio, para almacén cerrado en la calle de Amós de Escalante, 1.

Don Rafael Fernández Ruiz, para almacén cerrado en la calle del Olvido, 18.

Comunidad de Reverendos Padres Oblatos, para instalar calefacción en la calle de Diego de León, 36.

Eguaras, S. A., para aparcamiento en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número.

Compañía Española de Petróleos, S. A., para oficinas en la avenida de América, 32.

Banca López Quesada, S. A., para agencia en la calle de Alcalá, 282.

Centro Europeo de Organización, para centro de enseñanza por correspondencia en la calle de Recoletos, 19.

Doña Rosa González Crespo, para confitería en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 2.

Banco de Santander, para agencia en la calle de Hermosilla, 101.

Don Lázaro Sánchez Manzanilla, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Francisco Madariaga, 25.

Don Jesús González Díez, para taller de reparación de automóviles en la calle de los Ferroviarios, 69.

Don Juan Sánchez García, para repostería en la calle de Ocaña, 189.

Hijos de Justo M. Estélez, para oficina en la calle de Orense, 12.

Doña Eugenia Gómez Escalonilla, para taberna en la calle de Carabias, 20.

Don José Menéndez Martínez, para zapatería, como ampliación, en el camino de la Laguna, 117.

Don Francisco Jaquete Bueno, para casquería, como cambio de nombre, en el Mercado de San Enrique, puesto número 19.

Cine y Sonido, S. A., para estudio de doblaje de películas en la calle de Retamar, 8.

Don Alfonso Martínez Ejea, para oficina y taller de elementos de calefacción en la calle de Fermín Donaire, números 28 y 30.

Don Félix Acosta Gil, para chatarrería en la calle de Concepción Marín, 54.

Don Miguel Ruiz García, para tienda de comestibles en la plaza del Matute, 13.

Airtekno, S. A., para taller de ensamblaje de equipos de aire acondicionado en la calle de los Geranios, 41.

Don Juan F. Bermejo Rodríguez, para almacén y venta por mayor de tableros y aglomerados en la calle del General Ricardos, 226.

Don Francisco Andrade Martín, para instalar un equipo fotoautomático en la calle del General Ricardos, 112.

Don José I. Zubimendi Darras, para almacén cerrado en la calle del General Aranda, 28.

Curvasa, S. L., para taller de transformación de tubos de acero en la carretera de Vicálvaro a Coslada, kilómetro 2.

Doña Pilar González Bueno, para colegio en la avenida de América, sin número.

Don Aurelio Fernández Montero, para garaje aparcamiento en la calle de San Fortunato, 19.

Don Clemente Gómez de Zamora y Martín de Afuera, para exposición, oficina, venta de tejidos y garaje, como ampliación, en la calle de Vicente Muzas, 6.

Don Manuel Díaz Rodríguez, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Canillas, 13.

Don Aurelio López Cora, para taller de confección de bolsos y oficina en la calle de Mauro, 4.

Don José A. Cirujano Tovar, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado del Pacífico, puesto número 80.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Roa, frente al número 2.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle del Pintor Moreno Carbonero, 3.

Don Cirilo Butrón Domínguez, para taller de reparación de automóviles en la calle del Vizconde de Arlessón, número 16.

Don Bernardo Martín López, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Vázquez de Mella, 37.

Don José Sánchez García, para almacén cerrado en la calle de la Virgen de la Roca, 3, local número 7.

Don Pedro José Gutiérrez Galache, para bodega, como cambio de nombre, en la plaza de Getafe, 2.

Doña María Martín de Vidales Alejandro, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Mola, 4.

Doña Encarnación Ruiz Valverde, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Guadalajara, número 43, local número 29.

Don Francisco Ruiz Recio, para venta de productos lácteos en la calle de Gutierre de Cetina, 12.

Don Angel García Hernández, para carnicería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de San Pascual, puesto número 25.

Doña Florentina Ramírez Díaz, para venta de productos lácteos en la calle de las Musas, 1.

Almacén de Papel Revilla, S. A., para almacén cerrado en la calle de Medina de Pomar, sin número.

Don Tomás Orts Pons, para instalar calefacción en la ronda de la Abubilla, 44.

Don Andrés Aguilera López, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Uría, 27.

Don Francisco Porras Luque, para bar, como cambio de nombre, en la urbanización Villa Rosa, bloque 13, local números 3 y 4.

Don Manuel Martín Franco, para almacén cerrado en la calle del Monte Perdido, 129.

Don José Helguera Pérez, para agencia de transportes en la calle de Julián Camarillo, sin número, con vuelta a la de Albadalejo.

Doña Visitación González García, para taller de reparación de aparatos electrónicos en la calle del Río Ulla, 27.

Don Luis Benito Ortega, para almacén cerrado en el paseo de la Dirección, 318.

Talleres Altuna, S. A., para fundición de metales, como ampliación, en la calle de Julia Mediavilla, 29, 31 y 33.

Don Martín Hernández Lorenzo, para mantequería en la calle de Esperanza Macarena, 21.

Don Víctor Nava Nava, para taller de encuadernación en la calle del Metal, 12.

Don Segundo Arrojo Fernández, para taller de transformación de plásticos en la cuesta del Olivar, sin número.

Don Luis Ramos Marcos, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de la Sillería, 1.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Thomas Clement Francis Linton, para colegio en la avenida del Comandante Franco, 6.

Procheque, S. A., para domicilio social en la calle de Claudio Coello, 24.

Central de Estudios de Mercados y Realizaciones Gráficas Ibéricas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 13.

Construcciones Amanjo, S. L., para oficinas en la calle Catorce, 63.

Sociedad Anónima de Construcciones, M. B., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 70.

Royal-Visán, S. A., para domicilio social, exposición y venta de máquinas en la calle del Doctor Esquerdo, 166.

Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, para domicilio social en la calle de Jorge Juan, 19.

Trusco, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 70.

El Yelmo, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 70.

Finanza Ibérica, S. A., para domicilio social en la calle de Alcántara, 47.

Instituto Europeo de Enseñanza y Formación, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Muguruza, 1.

Bouquet, S. A., para venta de flores en la calle de Puerto Rico, 8.

Cover, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Pío XII, 61.

Doña Araceli Cueto Camacho, para academia de corte, como cambio de nombre, en la plaza del Párroco Luis Callejas, 3.

Agrupación de Profesores, S. A., para domicilio social y centro de enseñanza en la calle de Castelló, 19.

Marfacolor, S. L., para domicilio social, venta y taller de reparación de aparatos de telefonía en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 17.

Residencial Parque Mayor, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 70.

Promotora Central de Negocios, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Zabala, 12.

Panáfrica, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 96.

Don Bautista Pérez Mena, para bollería, como ampliación, en la calle de Fermoselle, 5.

Mischietti Ibérica, S. A., para domicilio social en la calle de Lagasca, 84.

Bataller y Blanch, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de los Libreros, 8.

Don Salvador Martínez López, para peluquería de señoras en la calle del Pegaso, 12.

Inversora Penibética, S. A., para domicilio social en la plaza de España, 2.

Don Teodoro Lozano Fernández, para peluquería de señoras en la travesía de Juan Francisco 10.

Don Antonio Bonaque Salas, para venta de azulejos y muebles en la calle de Dolores Barranco, 76.

Doña Francisca López Rodríguez, para venta de automóviles en la calle del Doctor Urquiola, 3.

Construcciones Sali, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Astorga, 18.

Barreiros Hermanos Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alcalá, 30 y 32.

Librerías de Ferrocarriles, S. A., para venta de libros, revistas y publicaciones en la estación del Metro de la Plaza de Castilla.

Librerías de Ferrocarriles, S. A., para venta de libros, revistas y publicaciones en la estación del Metro de Urgel.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde Presidente, JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre Oficiales mecánicos Conductores del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil para proveer seis plazas de Maestros Encargados de Parque

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Manuel Bueno Barrero.
2. Don Miguel Luis Carvajal Pinaqui.
3. Don Luciano Cegarra Fructuoso.
4. Don Luis Coira Sáez.
5. Don Florencio Díez Núñez.
6. Don Juan Escobar Martínez.
7. Don Raimundo García Simón.
8. Don Rafael Martínez Peñafiel.
9. Don Alfonso Martínez Sanz.
10. Don Antonio Navarro Hernán.
11. Don Hipólito Prados Alonso.
12. Don Marcelo Sánchez Encinas.

13. Don Lorenzo Torrado Solís.
14. Don Dionisio Valentín Arranz.
15. Don Pedro Valverde Sánchez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre los Ayudantes del Departamento de Vías Públicas para proveer la plaza de Oficial de Forja

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ASPIRANTE ADMITIDO

Don Eugenio Feliciano León García.

ASPIRANTE EXCLUIDO POR NO REUNIR EL REQUISITO EXIGIDO EN EL APARTADO A) DE LA NORMA 3 DE LA CONVOCATORIA

Don Nicolás Martín Gonzalo.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer 46 plazas de operarias del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ASPIRANTES ADMITIDAS

1. Doña Mercedes Aguado Martín.
2. Doña Juliana Agüello Jiménez.
3. Doña Inés María Aguilar Cuevas.
4. Doña Eloísa Alcalde de los Dolores.
5. Doña Manuela Alonso Lorenzo.
6. Doña Emilia Amago Menéndez.
7. Doña Carmen de la Antonia Gallera.
8. Doña Manuela Aranguez Moñino.
9. Doña Encarnación Asenjo González.
10. Doña Manuela Avila Hoyas.
11. Doña Carmen Barredo Parrondo.
12. Doña María de los Angeles Bermejo Izquierdo.
13. Doña Luisa Blesa Mulero.
14. Doña María Blesa Mulero.
15. Doña María Jesús Bueno Jiménez.
16. Doña María del Carmen Cacho Sánchez.
17. Doña Cándida de la Cal Robledo.
18. Doña María del Carmen Calvo Merino.
19. Doña Francisca Carceller Herradón.
20. Doña Carmen Caro Suero.
21. Doña Asunción Carranza Escudero.
22. Doña María del Carmen Carrascal Arranz.
23. Doña Emiliana Carretero Gabaldón.
24. Doña Juana Contreras Hernando.
25. Doña María Ester Cornejo Gil.
26. Doña Belén Corral Herranz.
27. Doña María del Carmen Correa López.
28. Doña María de los Angeles Cortés Lucas.
29. Doña Antonia Cruz Velasco.
30. Doña Agueda Cuesta San Esteban.
31. Doña Dominga Cuesta San Esteban.
32. Doña María del Carmen Chica Galán.
33. Doña María Díaz García.
34. Doña Miguela Díaz Meniz.
35. Doña Josefa Díaz Pastor (provisional).
36. Doña Prudencia Díaz Sánchez.

37. Doña María Isabel Díez Rodríguez.
38. Doña Antonia Doménech Martín.
39. Doña Yolanda Drouet Fosset.
40. Doña María del Carmen Escribano García.
41. Doña Aniana Fernández Martínez.
42. Doña María José Fernández Martín.
43. Doña Gloria Fernández Martínez.
44. Doña Amparo Fernández Rodríguez.
45. Doña Pascuala Araceli Fernández Sáez.
46. Doña María Isabel Fernández Sáez.
47. Doña Rosa María Fernández Sáez.
48. Doña Estella Fernández Sante.
49. Doña Isolina Francisco Duarte.
50. Doña María del Pilar Franco del Peral.
51. Doña María Jesús Fustel Hernández.
52. Doña María Isabel Galán Fernández.
53. Doña Martina Galgo Arribas.
54. Doña Encarnación Gálvez Gálvez.
55. Doña Argentina García Alvarez.
56. Doña María Francisca García Fernández.
57. Doña María García Fernández.
58. Doña Dionisia García Garrido.
59. Doña Ana García Gómez.
60. Doña Carmen García Jiménez.
61. Doña Natividad García Larriba.
62. Doña Rosa García Méndez.
63. Doña Carmen García Méndez.
64. Doña Felisa García Montenegro.
65. Doña Primitiva García Moro.
66. Doña Pilar Garrido Díaz.
67. Doña María de los Angeles Gil Castrillo.
68. Doña Isidra Gil de Pedro.
69. Doña Aurelia González Moreira.
70. Doña Isabel Gómez Catalán.
71. Doña María Luisa Gómez Chica.
72. Doña Agustina Gómez Parra.
73. Doña María del Rosario Gómez Rubio.
74. Doña Lorenza Gómez Torres.
75. Doña Elena González Martínez.
76. Doña María del Carmen González Plaza.
77. Doña Juana González Polo.
78. Doña Milagros González Ruiz.
79. Doña Juana Guerra Acebes.
80. Doña Concepción Guillén Cebrían.
81. Doña Teresa Gutiérrez Tordable.
82. Doña Marcela Hernández Biencinto.
83. Doña María Hernández Jiménez.
84. Doña Francisca Hernández Prieto.
85. Doña Pilar Hernández Romera Acebrón.
86. Doña Antonia Jaramillo Caro.
87. Doña María Jiménez de la Fuente.
88. Doña Sofía Jiménez González.
89. Doña Catalina Jiménez Martos (provisional).
90. Doña Inés Jiménez Martos.
91. Doña Matilde Jiménez Sancho.
92. Doña Dolores Juárez Aparicio.
93. Doña María Labraña Alvarez.
94. Doña Carmen Larrosa Ruiz.
95. Doña Felipa López Andrés.
96. Doña Victoria López Feo.
97. Doña Manuela López Feo.
98. Doña Nieves López Jiménez.
99. Doña Marina López López.
100. Doña María Isabel López Menéndez.
101. Doña Carmen López Monedero.
102. Doña María de los Dolores López Moreno.
103. Doña María del Pilar López Orusco.
104. Doña Isabel López Sánchez.
105. Doña María del Carmen Lorenzo Martínez.
106. Doña María Elena Lorenzo Martínez.
107. Doña Victoria Lozano Velasco.
108. Doña Ludivina Llorente González.
109. Doña Francisca Maldonado Maeso.
110. Doña Visitación Martín Matías.
111. Doña Purificación Martín Medina.
112. Doña María Rosa Martín Plasencia.
113. Doña Tomasa Martínez Horcajada.
114. Doña Antonia Preciosa Martínez Martínez.
115. Doña Argentina Martínez Martínez.
116. Doña Imperio Martínez Martínez.
117. Doña Pilar Martínez Martínez.
118. Doña Manuela Martínez Montesinos.
119. Doña Francisca Mascaraque Calcerrada.
120. Doña Consuelo Matamala Hidalgo.
121. Doña Isabel Miguel Miguel.
122. Doña María del Carmen Morales Carnero.
123. Doña Valentina Moreno Sierra.
124. Doña Dominga Moya Adán.

125. Doña Encarnación Murillo Núñez.
126. Doña Herminia Naveiras Vega.
127. Doña María Isabel Negrete de la Morena.
128. Doña Tomasa Nieto García.
129. Doña Ana María Nogales Pérez.
130. Doña Leonor Oliva Oliva.
131. Doña María Patrocinio Oliveira Borges.
132. Doña Sagrario Oviedo Sánchez.
133. Doña María Inés de Pablo Martínez.
134. Doña Encarnación Palancares Gayo.
135. Doña Glafira Palomares López.
136. Doña Marina París Menéndez.
137. Doña Mercedes París Menéndez.
138. Doña Olga Peláez Benito.
139. Doña Milagros Pérez Rodríguez.
140. Doña Cristobalina Petisco Martín.
141. Doña Angela del Pino Cuadrado.
142. Doña Consuelo Pinto Zapata.
143. Doña Buenaventura Poza Moneo.
144. Doña Angela Rábago Tejedor.
145. Doña Isabel Ramos Morillón.
146. Doña María Isabel Redondo Mayo.
147. Doña Olga Reinaldo Villar.
148. Doña Dorotea Rodríguez Iglesias.
149. Doña Juana Rodríguez Marín.
150. Doña Esperanza Rojo Rosa.
151. Doña María Teresa Romero Fernández.
152. Doña Petra Rosa Yuncal.
153. Doña María de los Angeles Ruíz Morales.
154. Doña María del Carmen Ruiz Serrano.
155. Doña Rosa María Sáez Mayor.
156. Doña Julia San Andrés de la Oliva.
157. Doña Dominga San Esteban Pascual.
158. Doña Baltasara Sánchez Bermejo.
159. Doña María Teresa Sánchez Segura.
160. Doña María del Rosario Santander Arribas.
161. Doña Valentina Santano Limón.
162. Doña María Petra Santos Estrada.
163. Doña Nicolasa Santos González.
164. Doña Isabel Segura Alcocer.
165. Doña Teresa Serna Chico.
166. Doña Anastasia Serrano Iglesias.
167. Doña Margarita Serrano Iglesias.
168. Doña María Cruz Serrano Iglesias.
169. Doña Ana Serrano Torres.
170. Doña Isidra Soria Núñez.
171. Doña María Teresa Soria Suárez.
172. Doña Antonia Suero Izquierdo.
173. Doña María Josefa Suñerzas Valiente.
174. Doña Agraciliana Talavera Murcia.
175. Doña Virginia Tapia Valverde.
176. Doña Francisca Tarrifón López.
177. Doña María Tena Delgado (provisional).
178. Doña Ramona Tena Delgado.
179. Doña Isabel de la Torre Torres.
180. Doña Ester del Vado Prieto.
181. Doña Guadalupe Vas Gómez.
182. Doña Purificación Vega Gómez.
183. Doña Sebastiana Lucía Viana Sánchez.
184. Doña Aurelia Viñas Blas.
185. Doña Visitación del Viso Herrera.

La admisión de doña Josefa Díaz Pastor, doña Catalina Jiménez Martos y doña María Tena Delgado queda condicionada a que sean declaradas aptas en el nuevo reconocimiento médico, al que deberán someterse en la consulta de Oftalmología.

ASPIRANTES EXCLUIDAS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no haber sido declaradas aptas en el reconocimiento médico:

- Doña Eduvigis Cañadas Esteban.
- Doña María Teresa Noriega Algado.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- Doña Dionisia Aguado Rodríguez.
- Doña Lucía Alende Ruiz.
- Doña Teresa Alvarez Suárez.
- Doña Pilar Arias Vázquez.
- Doña Milagros Barragán Julián.
- Doña Inés de la Cal Carbonero.
- Doña María del Carmen Campón Romero.
- Doña Simona Díaz Sánchez.
- Doña María del Carmen de Dios Fabregat.
- Doña María del Carmen Gámez Morata.
- Doña Carmen Gómez Madrid.
- Doña Isabel González Corchuelo.

- Doña Juana Guzmán Ramírez.
- Doña Gregoria Iglesia González.
- Doña Justiniana Jiménez Jiménez.
- Doña María Luisa Judidias Hidalgo.
- Doña María de los Angeles López Delgado.
- Doña Ana López Risueño.
- Doña Concepción López Tomé.
- Doña Aquilina Mancha González.
- Doña Andrea Martín Pérez.
- Doña Dolores Mejías Olmedo.
- Doña Francisca Mochales García.
- Doña Francisca Pascual Pinel.
- Doña Teodora Paz Cañizares.
- Doña María José Ríos Rodero.
- Doña María Rodríguez Menéndez.
- Doña Carmen Rodríguez Sánchez.
- Doña Avelina Tamames Pinilla.
- Doña Lucía Tejerina Villarroel.
- Doña María Antonia Téllez Roque.
- Doña María Luisa Vargas Cebado.
- Doña María del Carmen Vega Núñez.
- Doña Pilar de la Vega Pernas.
- Doña Sara Vigo Rodríguez.
- Doña Eugenia Virseda García.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 105 plazas de operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 21 de septiembre de 1976, ha dispuesto la siguiente resolución:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, con las modificaciones de admitir a la misma a don Prudencio Carrasco Chaves y don Emilio García Guerra, al haberse estimado las reclamaciones formuladas por los interesados y haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico posterior que se les ha practicado.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

TITULARES

Presidente, don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Ciró Domínguez García, Jefe del Servicio de Cementerios.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

SUPLENTE

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Emilio Campi Pastor, Oficial Liquidador, adscrito al Servicio de Cementerios.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

SORTEOS

Empréstito de la Villa de Madrid de 1929

Resultado del sorteo número 48, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 2.758 obligaciones de dicho Empréstito:

| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|
| 14 | 131 a 40 | 1.546 | 15.451 a 60 |
| 18 | 171 a 80 | 1.568 | 15.671 a 80 |
| 23 | 221 a 30 | 1.619 | 16.181 a 90 |
| 48 | 471 a 80 | 1.624 | 16.231 a 40 |
| 52 | 511 a 20 | 1.632 | 16.311 a 20 |
| 53 | 521 a 30 | 1.637 | 16.361 a 70 |
| 54 | 531 a 40 | 1.656 | 16.551 a 60 |
| 75 | 741 a 50 | 1.688 | 16.871 a 80 |
| 90 | 891 a 900 | 1.722 | 17.211 a 20 |
| 133 | 1.321 a 30 | 1.737 | 17.361 a 70 |
| 139 | 1.381 a 90 | 1.776 | 17.751 a 60 |
| 143 In-completa ant. | 1.428 a 30 | 1.817 | 18.161 a 70 |
| 149 | 1.481 a 90 | 1.831 | 18.301 a 10 |
| 164 | 1.631 a 40 | 1.842 | 18.411 a 20 |
| 167 | 1.661 a 70 | 1.844 | 18.431 a 40 |
| 193 | 1.921 a 30 | 1.884 | 18.831 a 40 |
| 215 | 2.141 a 50 | 1.894 | 18.931 a 40 |
| 228 | 2.271 a 80 | 1.902 | 19.011 a 20 |
| 243 | 2.421 a 30 | 1.952 | 19.511 a 20 |
| 264 | 2.631 a 40 | 1.956 | 19.551 a 60 |
| 275 | 2.741 a 50 | 2.005 | 20.041 a 50 |
| 279 | 2.781 a 90 | 2.011 | 20.101 a 10 |
| 311 | 3.101 a 10 | 2.018 | 20.171 a 80 |
| 341 | 3.401 a 10 | 2.058 | 20.571 a 80 |
| 352 | 3.511 a 20 | 2.065 | 20.641 a 50 |
| 363 | 3.621 a 30 | 2.091 | 20.901 a 10 |
| 385 | 3.841 a 50 | 2.065 | 20.641 a 50 |
| 396 | 3.951 a 60 | 2.194 | 21.931 a 40 |
| 401 | 4.001 a 10 | 2.195 | 21.941 a 50 |
| 460 | 4.591 a 600 | 2.217 | 22.161 a 70 |
| 462 | 4.611 a 20 | 2.231 | 22.301 a 10 |
| 517 | 5.161 a 70 | 2.235 | 22.341 a 50 |
| 534 | 5.331 a 40 | 2.253 | 22.521 a 30 |
| 607 | 6.061 a 70 | 2.257 | 22.561 a 70 |
| 617 | 6.161 a 70 | 2.271 | 22.701 a 10 |
| 653 | 6.521 a 30 | 2.288 | 22.871 a 80 |
| 655 | 6.541 a 50 | 2.306 | 23.051 a 60 |
| 661 | 6.601 a 10 | 2.331 | 23.301 a 10 |
| 677 | 6.761 a 70 | 2.379 | 23.781 a 90 |
| 678 | 6.771 a 80 | 2.401 | 24.001 a 10 |
| 773 | 7.721 a 30 | 2.407 | 24.061 a 70 |
| 804 | 8.031 a 40 | 2.441 | 24.401 a 10 |
| 812 | 8.111 a 20 | 2.456 | 24.551 a 60 |
| 834 | 8.331 a 40 | 2.479 | 24.781 a 90 |
| 846 | 8.451 a 60 | 2.490 | 24.891 a 900 |
| 930 | 9.291 a 300 | 2.497 | 24.961 a 70 |
| 938 | 9.371 a 80 | 2.513 | 25.121 a 30 |
| 939 | 9.381 a 90 | 2.521 | 25.201 a 10 |
| 957 | 9.561 a 70 | 2.534 | 25.331 a 40 |
| 985 | 9.841 a 50 | 2.597 | 25.971 a 30 |
| 1.000 | 9.991 a 10.000 | 2.623 | 26.221 a 30 |
| 1.026 | 10.251 a 60 | 2.627 | 26.261 a 70 |
| 1.027 | 10.261 a 70 | 2.635 | 26.341 a 50 |
| 1.046 | 10.451 a 60 | 2.641 | 26.401 a 10 |
| 1.072 | 10.711 a 20 | 2.681 | 26.801 a 10 |
| 1.092 | 10.911 a 20 | 2.702 | 27.011 a 20 |
| 1.095 | 10.941 a 50 | 2.726 | 27.251 a 60 |
| 1.188 | 11.871 a 80 | 2.762 | 27.611 a 20 |
| 1.226 | 12.251 a 60 | 2.785 | 27.841 a 50 |
| 1.279 | 12.781 a 90 | 2.831 | 28.301 a 10 |
| 1.296 | 12.951 a 60 | 2.853 | 28.521 a 30 |
| 1.298 | 12.971 a 80 | 2.883 | 28.821 a 30 |
| 1.304 | 13.031 a 40 | 2.899 | 28.981 a 90 |
| 1.308 | 13.071 a 80 | 2.909 | 29.081 a 90 |
| 1.358 | 13.571 a 80 | 2.930 | 29.291 a 300 |
| 1.397 | 13.961 a 70 | 3.019 | 30.181 a 90 |
| 1.444 | 14.431 a 40 | 3.067 | 30.661 a 70 |
| 1.484 | 14.831 a 40 | 3.070 | 30.691 a 700 |
| 1.489 | 14.881 a 90 | 3.091 | 30.901 a 10 |
| 1.490 | 14.891 a 900 | 3.111 | 31.101 a 10 |
| 1.517 | 15.161 a 70 | 3.144 | 31.431 a 40 |
| 1.542 | 15.411 a 20 | 3.163 | 31.621 a 30 |
| | | 3.193 | 31.921 a 30 |
| | | 3.209 | 32.081 a 90 |

| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|
| 3.246 | 32.451 a 60 | 4.698 | 46.971 a 80 |
| 3.248 | 32.471 a 80 | 4.710 | 47.091 a 100 |
| 3.319 | 33.181 a 90 | 4.715 | 47.141 a 50 |
| 3.321 | 33.201 a 10 | 4.725 | 47.241 a 50 |
| 3.342 | 33.411 a 20 | 4.752 | 47.511 a 20 |
| 3.359 | 33.581 a 90 | 4.885 | 48.841 a 50 |
| 3.369 | 33.681 a 90 | 4.904 | 49.031 a 40 |
| 3.381 | 33.801 a 10 | 4.907 | 49.061 a 70 |
| 3.409 | 34.081 a 90 | 4.939 | 49.381 a 90 |
| 3.426 | 34.251 a 60 | 4.965 | 49.641 a 50 |
| 3.453 | 34.521 a 30 | 4.966 | 49.651 a 60 |
| 3.462 | 34.611 a 20 | 4.988 | 49.871 a 80 |
| 3.478 | 34.771 a 80 | 4.995 | 49.941 a 30 |
| 3.498 | 34.971 a 80 | 5.026 | 50.251 a 60 |
| 3.501 | 35.001 a 10 | 5.048 | 50.471 a 80 |
| 3.514 | 35.131 a 40 | 5.056 | 50.551 a 60 |
| 3.520 | 35.191 a 200 | 5.075 | 50.741 a 50 |
| 3.522 | 35.211 a 20 | 5.088 | 50.871 a 80 |
| 3.543 | 35.421 a 30 | 5.103 | 51.021 a 30 |
| 3.550 | 35.491 a 500 | 5.128 | 51.271 a 80 |
| 3.566 | 35.651 a 60 | 5.131 | 51.301 a 10 |
| 3.603 | 36.021 a 30 | 5.138 | 51.371 a 80 |
| 3.646 | 36.451 a 60 | 5.142 | 51.411 a 20 |
| 3.686 | 36.851 a 60 | 5.156 U1- | |
| 3.721 | 37.201 a 10 | tima bola. | 51.551 a 55 |
| 3.746 | 37.451 a 60 | 5.181 | 51.801 a 10 |
| 3.778 | 37.771 a 80 | 5.211 | 52.101 a 10 |
| 3.807 | 38.061 a 70 | 5.221 | 52.201 a 10 |
| 3.814 | 38.131 a 40 | 5.232 | 52.311 a 20 |
| 3.822 | 38.211 a 20 | 5.338 | 53.371 a 80 |
| 3.826 | 38.251 a 60 | 5.339 | 53.381 a 90 |
| 3.844 | 38.431 a 40 | 5.340 | 53.391 a 400 |
| 3.875 | 38.741 a 50 | 5.350 | 53.491 a 500 |
| 3.878 | 38.771 a 80 | 5.375 | 53.741 a 50 |
| 3.880 | 38.791 a 800 | 5.411 | 54.101 a 10 |
| 3.905 | 39.041 a 50 | 5.414 | 54.131 a 40 |
| 3.946 | 39.451 a 60 | 5.416 | 54.151 a 60 |
| 4.000 | 39.991 a 40.000 | 5.434 | 54.331 a 40 |
| 4.035 | 40.341 a 50 | 5.440 | 54.391 a 400 |
| 4.045 | 40.441 a 50 | 5.453 | 54.521 a 30 |
| 4.057 | 40.561 a 70 | 5.477 | 54.761 a 70 |
| 4.069 | 40.681 a 90 | 5.478 | 54.771 a 80 |
| 4.075 | 40.741 a 50 | 5.486 | 54.851 a 60 |
| 4.080 | 40.791 a 800 | 5.539 | 55.381 a 90 |
| 4.168 | 41.671 a 80 | 5.561 | 55.601 a 10 |
| 4.175 | 41.741 a 50 | 5.581 | 55.801 a 10 |
| 4.180 | 41.791 a 800 | 5.615 | 56.141 a 50 |
| 4.211 | 42.101 a 10 | 5.619 | 56.181 a 90 |
| 4.234 | 42.331 a 40 | 5.622 | 56.211 a 20 |
| 4.261 | 42.601 a 10 | 5.646 | 56.451 a 60 |
| 4.326 | 43.251 a 60 | 5.750 | 57.491 a 500 |
| 4.328 | 43.271 a 80 | 5.778 | 57.771 a 80 |
| 4.337 | 43.361 a 70 | 5.801 | 58.001 a 10 |
| 4.355 | 43.541 a 50 | 5.847 | 58.461 a 70 |
| 4.369 | 43.681 a 90 | 5.862 | 58.611 a 20 |
| 4.390 | 43.891 a 900 | 5.865 | 58.641 a 50 |
| 4.441 | 44.401 a 10 | 5.873 | 58.721 a 30 |
| 4.442 | 44.411 a 20 | 5.885 | 58.841 a 50 |
| 4.489 | 44.881 a 90 | 5.905 | 59.041 a 50 |
| 4.500 | 44.991 a 45.000 | 5.908 | 59.071 a 80 |
| 4.522 | 45.211 a 20 | 5.913 | 59.121 a 30 |
| 4.539 | 45.381 a 90 | 5.940 | 59.391 a 400 |
| 4.570 | 45.691 a 700 | 5.955 | 59.541 a 50 |
| 4.611 | 46.101 a 10 | 5.971 | 59.701 a 10 |
| 4.627 | 46.261 a 70 | 5.972 | 59.711 a 20 |
| 4.660 | 46.591 a 600 | 5.978 | 59.771 a 80 |
| 4.695 | 46.941 a 50 | | |

Los tenedores de dichas obligaciones podrán presentarlas para su cobro en la Sección de Deuda de la Intervención Municipal (Negociado de Recepción de Valores), de once de la mañana a una de la tarde, a partir del día 1 de octubre próximo.

El valor nominal de estas obligaciones sufre un descuento por prima de amortización del 24 por 100 sobre la diferencia entre el tipo de emisión y su valor nominal, igual a 10,80 pesetas por obligación, y deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Empréstito de la Villa de Madrid de 1941

Resultado del sorteo número 35, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 3.137 obligaciones de la serie A, 1.254 de la serie B y 314 de la serie C de dicho Empréstito:

| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|
| | | 2.951 | 29.501 a 10 |
| SERIE A | | | |
| | | 2.964 In-completa. | 29.637 a 40 |
| 99 | 981 a 90 | 3.172 | 31.711 a 20 |
| 159 | 1.581 a 90 | 3.183 | 31.821 a 30 |
| 207 | 2.061 a 70 | 3.199 | 31.981 a 90 |
| 217 | 2.161 a 70 | 3.227 | 32.261 a 70 |
| 279 | 2.781 a 90 | 3.228 | 32.271 a 80 |
| 281 | 2.801 a 10 | 3.238 | 32.371 a 80 |
| 296 | 2.951 a 60 | 3.289 | 32.881 a 90 |
| 301 | 3.001 a 10 | 3.334 | 33.331 a 40 |
| 446 | 4.451 a 60 | 3.355 | 33.541 a 50 |
| 497 | 4.961 a 70 | 3.362 | 33.611 a 20 |
| 671 | 6.701 a 10 | 3.438 | 34.371 a 80 |
| 675 | 6.741 a 50 | 3.444 | 34.431 a 40 |
| 690 | 6.891 a 900 | 3.452 | 34.511 a 20 |
| 750 | 7.491 a 500 | 3.461 | 34.601 a 10 |
| 789 | 7.881 a 90 | 3.530 | 35.291 a 300 |
| 798 | 7.971 a 80 | 3.536 | 35.351 a 60 |
| 806 | 8.051 a 60 | 3.557 | 35.561 a 70 |
| 818 | 8.171 a 80 | 3.565 | 35.641 a 50 |
| 824 | 8.231 a 40 | 3.619 | 36.181 a 90 |
| 871 | 8.701 a 10 | 3.638 | 36.371 a 80 |
| 916 | 9.151 a 60 | 3.650 | 36.491 a 500 |
| 928 | 9.271 a 80 | 3.669 | 36.681 a 90 |
| 930 | 9.291 a 300 | 3.717 | 37.161 a 70 |
| 949 | 9.481 a 90 | 3.749 | 37.481 a 90 |
| 1.023 | 10.221 a 30 | 3.752 | 37.511 a 20 |
| 1.029 | 10.281 a 90 | 3.806 | 38.051 a 60 |
| 1.112 | 11.111 a 20 | 3.809 | 38.081 a 90 |
| 1.123 | 11.221 a 30 | 3.870 | 38.691 a 700 |
| 1.260 | 12.591 a 600 | 3.911 | 39.101 a 10 |
| 1.338 | 13.371 a 80 | 3.956 | 39.551 a 60 |
| 1.342 | 13.411 a 20 | 4.009 | 40.081 a 90 |
| 1.366 | 13.651 a 60 | 4.046 | 40.451 a 60 |
| 1.459 | 14.581 a 90 | 4.095 | 40.941 a 50 |
| 1.476 | 14.751 a 60 | 4.109 | 41.081 a 90 |
| 1.521 | 15.201 a 10 | 4.142 | 41.411 a 20 |
| 1.553 | 15.521 a 30 | 4.168 | 41.671 a 80 |
| 1.569 | 15.681 a 90 | 4.205 | 42.041 a 50 |
| 1.577 | 15.761 a 70 | 4.210 | 42.091 a 100 |
| 1.669 | 16.681 a 90 | 4.325 U-tima bola. | 43.241 a 43 |
| 1.793 | 17.921 a 30 | 4.360 | 43.591 a 600 |
| 1.822 | 18.211 a 20 | 4.409 | 44.081 a 90 |
| 1.868 | 18.671 a 80 | 4.433 | 44.321 a 30 |
| 1.869 | 18.681 a 90 | 4.463 | 44.621 a 30 |
| 1.886 | 18.851 a 60 | 4.470 | 44.691 a 700 |
| 1.908 | 19.071 a 80 | 4.477 | 44.761 a 70 |
| 2.005 | 20.041 a 50 | 4.485 | 44.841 a 50 |
| 2.010 | 20.091 a 100 | 4.522 | 45.211 a 20 |
| 2.016 | 20.151 a 60 | 4.533 | 45.321 a 30 |
| 2.017 | 20.161 a 70 | 4.618 | 46.171 a 80 |
| 2.125 | 21.241 a 50 | 4.619 | 46.181 a 90 |
| 2.161 | 21.601 a 10 | 4.740 | 47.391 a 400 |
| 2.197 | 21.961 a 70 | 4.766 | 47.651 a 60 |
| 2.216 | 22.151 a 60 | 4.801 | 48.001 a 10 |
| 2.220 | 22.191 a 200 | 4.850 | 48.491 a 500 |
| 2.248 | 22.471 a 80 | 4.911 | 49.101 a 10 |
| 2.292 | 22.911 a 20 | 4.926 | 49.251 a 60 |
| 2.322 | 23.211 a 20 | 4.940 | 49.391 a 400 |
| 2.348 | 23.471 a 80 | 5.017 | 50.161 a 70 |
| 2.372 | 23.711 a 20 | 5.033 | 50.321 a 30 |
| 2.375 | 23.741 a 50 | 5.119 | 51.181 a 90 |
| 2.432 | 24.311 a 20 | 5.188 | 51.871 a 80 |
| 2.606 | 26.051 a 60 | 5.230 | 52.291 a 300 |
| 2.620 | 26.191 a 200 | 5.293 | 52.921 a 30 |
| 2.720 | 27.191 a 200 | 5.310 | 53.091 a 100 |
| 2.726 | 27.251 a 60 | 5.326 | 53.251 a 60 |
| 2.740 | 27.391 a 400 | 5.590 | 55.891 a 900 |
| 2.774 | 27.731 a 40 | 5.625 | 56.241 a 50 |
| 2.807 | 28.061 a 70 | 5.658 | 56.571 a 80 |
| 2.876 | 28.751 a 60 | 5.680 | 56.791 a 800 |
| 2.891 | 28.901 a 10 | 5.688 | 56.871 a 80 |

| Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan las series | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|
| 5.700 | 56.991 a 57.000 | 9.040 | 90.391 a 400 |
| 5.705 | 57.041 a 50 | 9.046 | 90.451 a 60 |
| 5.731 | 57.301 a 10 | 9.147 | 91.461 a 70 |
| 5.742 | 57.411 a 20 | 9.168 | 91.671 a 80 |
| 5.752 | 57.511 a 20 | 9.172 | 91.711 a 20 |
| 5.823 | 58.221 a 30 | 9.214 | 92.131 a 40 |
| 5.876 | 58.751 a 60 | 9.293 | 92.921 a 30 |
| 5.884 | 58.831 a 40 | 9.294 | 92.931 a 40 |
| 5.896 | 58.951 a 60 | 9.304 | 93.031 a 40 |
| 5.908 | 59.071 a 80 | 9.342 | 93.411 a 20 |
| 5.952 | 59.511 a 20 | 9.382 | 93.811 a 20 |
| 6.001 | 60.001 a 10 | 9.409 | 94.081 a 90 |
| 6.059 | 60.581 a 90 | 9.425 | 94.241 a 50 |
| 6.063 | 60.621 a 30 | 9.435 | 94.341 a 50 |
| 6.101 | 61.001 a 10 | 9.523 | 95.221 a 30 |
| 6.255 | 62.541 a 50 | 9.526 | 95.251 a 60 |
| 6.287 | 62.861 a 70 | 9.536 | 95.351 a 60 |
| 6.347 | 63.461 a 70 | 9.724 | 97.231 a 40 |
| 6.374 | 63.731 a 40 | 9.918 | 99.171 a 80 |
| 6.401 | 64.001 a 10 | 9.924 | 99.231 a 40 |
| 6.479 | 64.781 a 90 | 10.022 | 100.211 a 20 |
| 6.494 | 64.931 a 40 | 10.044 | 100.431 a 40 |
| 6.508 | 65.071 a 80 | 10.085 | 100.841 a 50 |
| 6.509 | 65.081 a 90 | 10.126 | 101.251 a 60 |
| 6.527 | 65.261 a 70 | 10.158 | 101.571 a 80 |
| 6.590 | 65.891 a 900 | 10.208 | 102.071 a 80 |
| 6.649 | 66.481 a 90 | 10.244 | 102.441 a 40 |
| 6.653 | 66.521 a 30 | 10.314 | 103.131 a 40 |
| 6.777 | 67.761 a 70 | 10.348 | 103.471 a 80 |
| 6.796 | 67.951 a 60 | 10.557 | 105.561 a 70 |
| 7.031 | 70.301 a 10 | 10.562 | 105.611 a 20 |
| 7.034 | 70.331 a 40 | 10.610 | 106.091 a 100 |
| 7.051 | 70.501 a 10 | 10.621 | 106.201 a 10 |
| 7.067 | 70.661 a 70 | 10.624 | 106.231 a 40 |
| 7.073 | 70.721 a 30 | 10.657 | 106.561 a 70 |
| 7.094 | 70.931 a 40 | 10.664 | 106.631 a 40 |
| 7.132 | 71.311 a 20 | 10.711 | 107.101 a 10 |
| 7.192 | 71.911 a 20 | 10.721 | 107.201 a 10 |
| 7.262 | 72.611 a 20 | 10.825 | 108.241 a 50 |
| 7.272 | 72.711 a 20 | 10.827 | 108.261 a 70 |
| 7.301 | 73.001 a 10 | 10.906 | 109.051 a 60 |
| 7.303 | 73.021 a 30 | 10.917 | 109.161 a 70 |
| 7.323 | 73.221 a 30 | 10.932 | 109.311 a 20 |
| 7.350 | 73.491 a 500 | 10.934 | 109.331 a 40 |
| 7.360 | 73.591 a 600 | 10.935 | 109.341 a 50 |
| 7.373 | 73.721 a 30 | 10.952 | 109.511 a 20 |
| 7.413 | 74.121 a 30 | 10.997 | 109.961 a 70 |
| 7.533 | 75.321 a 30 | 11.058 | 110.571 a 80 |
| 7.587 | 75.861 a 70 | 11.100 | 110.991 a 111.000 |
| 7.707 | 77.061 a 70 | 11.101 | 111.001 a 10 |
| 7.913 | 79.121 a 30 | 11.170 | 111.691 a 700 |
| 7.943 | 79.421 a 30 | 11.174 | 111.731 a 40 |
| 7.954 | 79.531 a 40 | 11.239 | 112.381 a 90 |
| 7.963 | 79.621 a 30 | 11.241 | 112.401 a 10 |
| 8.005 | 80.041 a 50 | 11.272 | 112.711 a 20 |
| 8.023 | 80.221 a 30 | 11.294 | 112.931 a 40 |
| 8.039 | 80.381 a 90 | 11.339 | 113.381 a 90 |
| 8.065 | 80.641 a 50 | 11.414 | 114.131 a 40 |
| 8.075 | 80.741 a 50 | 11.524 | 115.231 a 40 |
| 8.133 | 81.321 a 30 | 11.612 | 116.111 a 20 |
| 8.136 | 81.351 a 60 | 11.632 | 116.311 a 20 |
| 8.238 | 82.371 a 80 | 11.658 | 116.571 a 80 |
| 8.300 | 82.991 a 83.000 | 11.694 | 116.931 a 40 |
| 8.330 | 83.291 a 300 | 11.768 | 117.671 a 80 |
| 8.479 | 84.781 a 90 | 11.796 | 117.951 a 60 |
| 8.484 | 84.831 a 40 | 11.833 | 118.321 a 30 |
| 8.487 | 84.861 a 70 | 11.888 | 118.871 a 80 |
| 8.500 | 84.991 a 85.000 | 11.902 | 119.011 a 20 |
| 8.506 | 85.051 a 60 | 11.903 | 119.021 a 30 |
| 8.548 | 85.471 a 80 | 11.906 | 119.051 a 60 |
| 8.563 | 85.621 a 30 | 11.908 | 119.071 a 80 |
| 8.599 | 85.981 a 90 | 11.913 | 119.121 a 30 |
| 8.628 | 86.271 a 80 | 11.941 | 119.401 a 10 |
| 8.684 | 86.831 a 40 | 11.975 | 119.741 a 50 |
| 8.708 | 87.071 a 80 | 12.036 | 120.351 a 60 |
| 8.722 | 87.211 a 20 | 12.126 | 121.251 a 60 |
| 8.803 | 88.021 a 30 | 12.182 | 121.811 a 20 |
| 8.818 | 88.171 a 80 | 12.213 | 122.121 a 30 |
| 8.875 | 88.741 a 50 | 12.244 | 122.431 a 40 |
| 8.976 | 89.751 a 60 | 12.258 | 122.571 a 80 |
| 8.992 | 89.911 a 20 | 12.297 | 122.961 a 70 |
| 9.002 | 90.011 a 20 | 12.336 | 123.351 a 60 |
| 9.005 | 90.041 a 50 | 12.339 | 123.381 a 90 |
| 9.022 | 90.211 a 20 | 12.354 | 123.531 a 40 |

LICITACIONES PUBLICAS**Concurso de las obras de construcción del colector transversal de Barajas, por las calles de Santa Eduvigis, Géminis, Zodíaco y Poderosa**

Tipo: 17.389.173 pesetas.
 Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.
 Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.
 Garantías: Provisional, 166.946 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción del colector transversal de Barajas, por las calles de Santa Eduvigis, Géminis, Zodíaco y Poderosa, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación y servicios complementarios del paseo de la Dirección, entre las calles del Marqués de Viana y Capitán Blanco Argibay

Tipo: 15.409.624 pesetas.
 Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.
 Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.
 Garantías: Provisional, 157.049 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el paseo de la Dirección, entre las calles del Marqués de Viana y Capitán Blanco Argibay, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Inocencia Sánchez, entre las de Nuestra Señora de Gracia y Alfonso Fernández

Tipo: 1.288.728 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 24.331 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Inocencia Sánchez, entre las de Nuestra Señora de Gracia y Alfonso Fernández, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la confección y suministro de 106 uniformes completos de americana de invierno para el personal de la Jefatura de Servicios Internos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante más de un mes:

| Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio | Fecha de la entrada | Fecha del vencimiento |
|---|---------------------|-----------------------|
| Don Carmelo Modu Akuse, José del Hierro, 55 | 3-7-1976 | 3-8-1976 |
| Don Adolfo Cadaviego Bautista, plaza de Puerta de Moros, 8 | 5-7-1976 | 5-8-1976 |
| Doña María del Pilar Marañón Tercero, Velázquez, 25 | 5-7-1976 | 5-8-1976 |
| Don Juan y don Ignacio Escudero Arévalo, Serrano, 40 | 5-7-1976 | 5-8-1976 |
| Gráficas Apolo, S. A., paseo de los Melancólicos, 17 | 5-7-1976 | 5-8-1976 |
| Don Angel Martínez Ochoa, Cardenal Cisneros, 56 | 7-7-1976 | 7-8-1976 |
| Don Carmelo Cuéllar López, Tomás Bretón, 12 | 9-7-1976 | 9-8-1976 |
| Don Luis Iglesias Mora, Benicarló, 4 ... | 9-7-1976 | 9-8-1976 |
| Doña Isabel Alonso Alonso, Bravo Murillo, 91 | 9-7-1976 | 9-8-1976 |
| Doña Martina Ruiz Aragón, Antonio de Leyva, 28 | 12-7-1976 | 12-8-1976 |
| Don Harod Dael Martelle, Puerto Alto, número 53 | 13-7-1976 | 13-8-1976 |
| Don Manuel Gordo Catalán, Fernán González, 15 | 15-7-1976 | 15-8-1976 |
| Don Mariano Iglesias Orden, Lagasca, número 134 | 23-7-1976 | 23-8-1976 |
| Don José Antonio Mato Fernández, María de Molina, 26 | 24-7-1976 | 24-8-1976 |
| Don Vicente Manuel López Marín, San Clemente, 2 | 26-7-1976 | 26-8-1976 |
| Herederos de doña Angela Galparsoro Robles, Monteón, 42 | 27-7-1976 | 27-8-1976 |
| Don Antonio Rodríguez Langa, Mota del Cuervo, 70 | 27-7-1976 | 27-8-1976 |
| Don Unaidi Kalout y don Mohamed Kalaout, Gerardo Cordón, 51 | 28-7-1976 | 28-8-1976 |
| Doña Pilar Cuervo Rodríguez, Doctor Fourquet, 22 y 24 | 28-7-1976 | 28-8-1976 |
| Doña Hortensia Sánchez Brito, Doctor Fourquet, 22 y 24 | 29-7-1976 | 29-8-1976 |
| Doña Antonia Bernáez Cadaldo, Doctor Fourquet, 22 y 24 | 30-7-1976 | 30-8-1976 |

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa de 27 de febrero de 1975, en vigor cuando tuvieron entrada los bienes de referencia, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—P. A. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

En el Almacén de Villa, calle de Joaquín García Morato, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes:

Paraguas de señora y caballero, corrientes y plegables; bicicletas de varios tamaños y clases; gafas graduadas y de sol; varias cantidades de dinero; rebecas de varias clases, de señora y niña; pulseras de varias clases; escrituras y documentos; guantes de piel y de lana, de señora y caballero; pijamas de varias clases y tamaños, de señora, caballero y niño; abrigos de señora y caba-

llero; caja de cartón con faldas, camisas, camisetas, pantalones y ropa interior; carteras con Documentos Nacionales de Identidad; bolsa de comercio con ropa interior de señora; máquinas fotográficas; cuchillos de cocina; cochecitos de niño, corrientes y plegables; cartera de mano, de piel; corbatas; maletas y maletines, de piel y de fibra; sombrillas de playa y campo; mecheros de gas de varias marcas; cazadoras de pana; *amorak* de niño; bolsos de gas de señora, de varias clases y colores; cuadros de varias clases y tamaños; zapatos de señora, caballero y niño; varios pares de zapatillas, de señora, caballero y niño; relojes de varias clases.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general a los efectos señalados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos que se relacionan corresponden al mes de septiembre entregados en el Almacén de Villa.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Unión Comercial de Industriales Marmolistas de Almería proyecta establecer una tienda para la venta de minerales no metálicos en una casa sin número de la calle de Octubre.

Marly, S. A., proyecta instalar diecisiete ascensores en una casa sin número de la calle del Arzobispo Morcillo.

Don José Sanz Lara proyecta establecer un almacén cerrado para filtros de agua y accesorios en la casa número 21 de la calle de Galileo.

Don José Luis López Núñez proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Torrijos, puesto números 125 y 126.

Don Julián de la Casa Carretero proyecta establecer una oficina de reproducción de planos y fotocopias en la casa número 4 de la calle de Lorenzana.

Textil Juan B. Mato, S. A., proyecta establecer una tienda de confecciones y aire acondicionado en la casa números 85 y 87 del camino de la Laguna.

Don Eugenio González Hernanz proyecta establecer una tintorería en la casa número 103 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Laboratorios Syva proyecta establecer un almacén con venta por mayor de específicos de veterinaria en la casa número 101 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Fernando García Juárez proyecta establecer un café bar con freiduría en la casa número 3 de la plaza de Tirso de Molina.

Don Angel Gutiérrez Henche proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, electricidad y engrase en la casa número 33 de la calle del Vizconde de Arlessón.

Doña Francisca Quiles García proyecta ampliar su bodega taberna sita en la casa número 81 de la calle de la Virgen del Carmen.

Don José Solana Álvarez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 9 de la calle de los Pinceles.

Don Esteban Encinas Barbado proyecta establecer una tienda de ultramarinos con venta de huevos en la casa número 71 de la calle de Bravo Murillo.

Banco Hispano Americano, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 9 de la calle del Alcalde López Casero.

Don Joaquín Campos García proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 4 de la calle de Antares (Aravaca).

Cosmética Selecta proyecta instalar un depósito de alcohol para fábrica de artículos de cosmética en la casa número 32 de la calle de las Adelfas.

Panificadora de Villaverde Alto, S. A., proyecta establecer una fábrica de pan en la casa número 4 de la calle de San Bonifacio.

Don Alejandro Burgos Martínez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 29 de la calle de Alonso Cano.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de D.

Cosmética Barcelonesa, S. L., proyecta establecer unas oficinas y almacén cerrado de artículos de perfumería en la casa número 6 de la calle de Eduardo Morales.

Don Santiago Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una droguería, perfumería y mercería en la casa número 90 de la calle de José de Cadarso.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle de Agustín de Bethencourt.

Higiene Capilar proyecta establecer unos laboratorios de productos de perfumería en la casa número 24 de la calle de las Adelfas.

Don Luis Miralles Moreno proyecta establecer un almacén de calzado en la casa número 13 de la calle del Chimbo.

Doña Jesusa Vega García proyecta instalar dos acondicionadores de aire en su bar sito en la casa número 100 de la calle de Camarena.

Banco Hispano Americano, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 15 de la calle de Ferraz.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta establecer un aparcamiento subterráneo en la casa números 60 de la calle de Víctor Pradera y 59 de la de Martín de los Heros.

Don Félix Martín Bodas proyecta ampliar con venta de pan su autoservicio de alimentación sito en la casa números 16 y 18 de la calle de los Tres Hermanos (Meseta de Orcasitas).

Don Florentino López Bravo proyecta establecer un bar en la carretera de Madrid-Aranjuez, kilómetro 8,570.

Don Francisco Herrándiz Barberá proyecta establecer un autoservicio en la casa número 2 de la calle de los Montes de Toledo.

Espancontrol y Servicios, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 54 de la calle de Orense.

Don Juan Monago Gutiérrez proyecta ampliar su autoservicio sito en la casa número 100 de la calle de Cebrosos.

Don Francisco Espín Orozco proyecta establecer un taller de biselado de cristales en la casa número 59 del paseo de las Acacias.

Escuelas Bosque proyecta instalar un depósito de gasóleo C en una casa sin número de la calle de Francos Rodríguez, con vuelta a la del Santo Angel de la Guarda.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle F.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 46 de la calle de Fernández de los Ríos.

Reindesa Madrid, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social sito en la casa número 37 de la calle de Francisco Silvela.

Don Lorenzo Cobo Millán proyecta establecer la venta de arena en el arroyo de las Rejas (Barajas, finca El Olivar).

Banco Hispano Americano, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su agencia sita en la casa número 2 de la calle de las Pléyades.

Don Ramón Morán Colorio proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle de San Lamberto.

Comercial Mirasierra, S. A., proyecta instalar cuatro ascensores y dos montacargas en la casa número 62 de la calle de Marbella.

Comercial Mirasierra, S. A., proyecta instalar dos ascensores y un montacargas en la casa número 64 de la calle de Marbella.

Comercial Mirasierra, S. A., proyecta instalar dos montacargas y cuatro ascensores en la casa número 66 de la calle de Marbella.

La Fraternidad, Mutua Patronal, proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 3 de la plaza de Cánovas del Castillo.

Banco Popular Español proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 296 de la calle de Bravo Murillo.

Don José María Churruca Otamendi proyecta instalar calefacción en la casa número 5 de la ronda de la Avutarda (Parque Conde de Orgaz).

Compañía Telefónica Nacional de España proyecta instalar un ascensor en la casa número 84 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Burger King, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 96 de la calle del Conde de Peñalver.

Don Miguel López Ortiz proyecta ampliar su almacén cerrado de aparatos electrodomésticos sito en la casa número 11 de la calle de José Arcones Gil.

Doña Carmen Arnaiz Salas proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 60 de la calle de Ibiza.

Don Gregorio Salamanca de la Plaza proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 9 de la calle de José Garrido.

Sociedad Linotype Española, S. A., proyecta ampliar su exposición de maquinaria de artes gráficas sita en la casa número 51 de la calle de Juan Bravo.

Doña María de los Angeles Merlo Jiménez proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 33 de la calle de la Duquesa de Tamames.

Don Victoriano González González proyecta establecer una cafetería y pastelería con obrador en la casa número 10 de la calle de Cartagena.

Don Hilario Alvarez Fernández proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de ferretería en la casa número 16 de la avenida de la Plaza de Toros.

Don Manuel Rodríguez Fincias proyecta establecer un almacén cerrado de comestibles en la casa número 14 de la calle del Lucero.

Doña Priscila Parra Rubio proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 5 de la calle del Mochuelo, local número 4.

Don José María Vela Millán proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 174 del camino viejo de Leganés.

Don Leónidas Lorenza Rivero Guanche proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá (local comercial).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Limpiezas don José E. González Arenas:

Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don José E. González Arenas la sanción administrativa de separación definitiva del Servicio, que determina el artículo 108-1-6.^a, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102-1-3.^o del referido texto legal.

El Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha formulado, con esta fecha, la propuesta de resolución que se le adjunta, advirtiéndole que se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y transcurrido dicho plazo dispone de otros ocho días hábiles para formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el señor Alcalde Presidente (artículo 122-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local).

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

| | PESETAS |
|---|---------|
| Madrid, año | 250 |
| Madrid, semestre | 125 |
| Provincias, año | 350 |
| América y Portugal, año | 400 |
| Otros países, año | 600 |
| Número suelto, corriente | 5 |
| Número suelto, atrasado | 7 |
| Anuncios en general, línea | 20 |
| Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación | 300 |
| Recargo mensual en concepto de reparto | 10 |

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES